

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROM ISCUO MUNICIPAL
CIMITARRA-SANTANDER.
CON FUNCION DE GARANTIAS CONOCIMIENTO ORALIDAD DEPURACION ORALIDAD CIVIL FAMILIA
Veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Dese cabal cumplimiento a la comisión conferida mediante despacho comisorio No.014/2021, del Juzgado Tercero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga.

Para llevar a cabo la diligencia de secuestro señálese el día 29 de julio de 2021, a las 9 de la mañana, nombre como secuestre a la única persona autoriza para este municipio señor RAUL GALVIS TORRES, señálese como gastos la suma de \$300.000.00 y como honorarios provisionales, si hay lugar a ello se le asignarán en el momento de la diligencia, comuníquesele el nombramiento al correo electrónico raulcontadorpublico@hotmail.com o a su celular 3176487356, désele posesión del cargo en el momento de la diligencia.

NOTIFIQUESE:

La Juez,

CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA

RME